Acta de la Asamblea Anual de la Asociación de Maestros de Puerto Rico celebrada en Arecibo en los días 27, 28, 29, y 30 de diciembre de 1921.

Libro de Actas Num. 2.

Día 27.

1- Sesión Inaugural.
   a- Mensaje del Presidente, Gerardo Sellés Solá.

Día 28.

1- Primera Sesión Administrativa.
   a- Informe del Tesorero con un balance en caja de $(No está en acta.)
   b- Nombramiento de Comisiones.
   c- El Sr. Carlos V. Urrutia habla sobre la necesidad de la enseñanza de cultura física.
   d- El Presidente presenta a los conferencistas de la tarde, Sres. José C. Rosario, Pedro Gil, Pedro P. Arán, W.F.O'Reilly, y José A. Vargas. Cada uno consume su turno.
   e- Sesión Recreativa.

Día 29.

1- Jira en obsequio a los delegados.
2- Conferencias por representantes de la Cruz Roja, del Negociado de la Infancia del Depto. del Trabajo de Estados Unidos y de la Asociación Benefactora de Ciegos.
3- Sesión de los Departamentos.

Día 30

1- El presidente nombra Comisión para estudiar caso anulación de elecciones del Departamento Elemental.
2- Informe de la Comisión de Cursos de Estudios.(Véase pliego)
3- Informe de la Comisión de Administración.
   a- Ha quedado liquidado el antiguo Fondo de Auxilio Mútuo.
   b- El número de recibos individuales expedidos (6023) dobla el del año pasado.
   c- Río Piedras y Arroyo son las única poblaciones que no figuran como locales de la Asociación.
   d- La recaudación de cuotas para la Caseta de Tuberculosos está paralizada.
   e- Se quejan el Tesorero y el Auditor de haber sido heridos en su sensibilidad por una local que hace recomendaciones de reelección sin mencionarlos a ellos.
4- Informe de la Comisión de Reglamento.
   a- Creación de un nuevo departamento en la Asociación.- Departamento de Padres de P.R., con derecho a un delegado.
   b- Proyecto creando un fondo de beneficencia y auxilio mútuo.
   c- Que la parte del seguro que corresponda a menores pase al Ministerio Fiscal.

Asamblea Anual de 1921.

d- Que no se pague seguro a los herederos de maestros suicidas.
e- Que se pague auxilio a partir de veinte días consecutivos de enfermedad.
f- Proyecto de Auxilio aprobado sin el referendum.(Véase pliego.)

5- Informe de la Comisión de Investigación del Departamento Elemental. Recomienda nueva elección.
6- Informe de la Comisión de Legislación. Aprobado sin discusión. (Véase pliego aparte.)
7- Informe de la Comisión de Peticiones.
8- Elección del Concejo de Administración.

Presidente - Gerardo Sellés Solá
Secretario- Antonio Sarriera
Vice- Presidente- Santiago Negroni
Tesorero- Pedro Gil
Auditor- Augusto Dieppa.

Libro #2 Año 1921 Folios 149-50

Informe de la Comisión de Cursos de Estudios etc..

El Presidente de la Comisión de Cursos de Estudios etc. informa que después de haber estudiado la Comisión, los proyectos sometidos a su consideración cuidadodamente, recomienda favorablemente el siguiente:

Por cuanto es de todos conocido el espléndido resultado obtenido en la enseñanza del lenguaje inglés en los grados del 1° al 3° con la aplicación del sistema "Morin";
Por cuanto la enseñanza de esta asignatura es de suma importancia en todos los grados, desde los elementales a los universitarios;

Por cuanto no tenemos un curso de estudios completo y perfeccionado relativo a la enseñanza de esta signatura en los grados superiores al cuarto grado;

Por cuanto no tenemos libros adecuados y preparados especialmente para conseguir el mejor resultado en la enseñanza de inglés enlos grados altos;

Por cuanto es grande la necesidad que existe de un curso de estudio y sistema de enseñanza para el inglés en los grados superiores;

Por tanto: Resuélvase por la Asamblea General de Maestros de Puerto Rico reunida en Arecibo:

1° Sugerir al Hon. Comisionado de Instrucción de Puerto Rico, la conveniencia de establecer la enseñanza del inglés oral, en los grados altos, siguiendo un curso de estudio, y texto preparado especialmente para ello, al igual que se hace actualmente en los grados primarios.

2° Solicitar del Hon. Comisionado de Instrucción de P/ R. que exonere al Sr. J. C. Morin de toda labor, durante determinado período de tiempo, para que el antes nombrado Sr. Morin lo dedique a la preparación del curso y texto que por esta resolución se solicita;

3° Solicitar así mismo, que una vez preparados el curso y texto antes mencionados, se sometan a prueba, en las escuelas de Puerto Rico, bajo la dirección de maestros reconocidos como expertos en ese trabajo.

4° Que si el resultado es satisfactorio, se gestione la impresión del texto así preparado, para su uso enlas escuelas públicas de P. R.

La Comisión recomienda la eliminación de la Sec. 2a por su labor personal, dejándose a discreción del Comisionado de

Informe de la Comisión de Cursos de Estudios, etc. (Cont.)

Instrucción que designe para tal trabajo la persona que él tenga por conveniente.

El Sr. Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el anterior informe de la Comisión de Cursos de Estudios.

El Sr. Tirado solicita se apruebe el informe por la Asamblea sin la enmienda presentada por la Comisión.

El Presidente concede dos turnos en pro y dos encontra para discutir la enmienda.

El Sr. Quiñones y el Sr. Schmidt, defienden el dictamen de la comisión por creer que esa parte del proyecto es de sabor personal.

Los Sres. Tirado y Martínez, argumentan en contra del informe, exponiendo que es de justica que el Departamento nombre al Sr. Morin para el fin que persigue el proyecto.

El Presidente, ordena se lea la Sec. 2a para ser votada por la Asamblea.

La Asamblea elimina la Sec. 2a por 64 votos contra 15. Queda aprobado el proyecto conla enmienda de la Comisión.

El delegado Sergio Nieves, explicó ampliamente su voto ~~en~~ en contra fundándose en que el Sr. Morin, no necesita de recomendaciones.

Proyecto de Auxilio aprobado sin el referendum.

El proyecto de auxilio aprobado sin el referendum dice así:

"Resuélvase por la undécima asamblea de maestros de Puerto Rico, que el reglamento de nuestra Asociación sea enmendado en la siguiente forma:

Sec. 1a. (a) La cuota anual de cada socio será diez dólares, pagaderos al tesorero local por décimas partes durante los diez meses del curso escolar, disponiéndose que dicho tesorero local retendrá en su poder el 20% de las cuotas cobradas para los gastos generales de la local, remitiéndose el 80% restante a la tesorería general, para su distribución en la forma siguiente:

(a) El 50% de lo recibido para establecer un fondo de seguro para ayudar a los herederos legales de los socios fenecidos del día 1° de mayo de 1922 en adelante, dispniéndose que el 50% de los fondos generales de la Asociación actualmente en caja sea destinado para dar principio a este fondo de seguro.

(b) Los herederos legales de un socio fenecido recibirán la cantidad de mil dólares de este fondo de seguro al presentar al presdiente local una certificación de la corte de distrito correspondiente. La parte que corresponda a los herederos menores de edad pasará al ministerio fiscal. El presidente local aprobará y endosará dicha certificación a la tesorería general la cual pagará el seguro al recibo de dicha certificación.

Sec. 2a. El fondo de auxilio mutuo se creará por la presente del modo siguiente:

(a) Del 25% de la cantidad sobrante después de tomar el 50% para el fondo del seguro mencionado y del 50% para el fondo del seguro mencionado y del 50% del sobrante de los fondos generales actuales de la Asocación después de haber tomado el 50% para el fondo de seguro, disponiéndose que este fondo de auxilio mutuo así creado se destinará a socorrer a los asociados en caso de enfermedad en la forma siguiente:

1°. Todo socio que estuviere enfermo por un período de veinte días consecutivos tendrá derecho a percibir la cantidad de un dólar cincuenta centavos, par cada día de enfermedad desde el día en que dejare de percibir su sueldo de la institución en que trabaja, disponiéndose ue en ningún caso un asociado recibirá los beneficios de este fondo por un período mayor de 50 días y disponiendose además que no estarán comprendidos en este caso los alumbramientos.

2°. Los beneficios estipulados en la Sec. 1a. se prestarán a los asocaiados mediante la recomendación del presdente local correspondiente, quien exigirá una certificación del médico que ha asistido al socio enfermo, donde certifique que la ha estado

Proyecto de Auxilio aprobado sin el Referendum. (Continuación)

imposibilitado para trabajar durante ese tiempo.

Sección 3. Para las atenciones generales de la Directiva de la Asociación de Maestros de Puerto Rico, estando comprendido en estas el pago de la Revista Escolar de Pto. Rico, a razón de un dólar por cada asociado, se autoriza al Tesorero General para que destine a estos fines la cantidad de tres dólares por cada asociado o sea el sobrante del total remitido por las locales después de tomados los por cientos correspondientes para los fondos de seguro y auxilio mutuo".

Informe de la Comisión de Legislación.

El Presidente de la Comisión de Legislación lee su informe que es aprobado sin discusión.

"La Comisión de Legislación, que tengo el honor de presidir ha terminado su labor y solicita de esta Asamblea la aprobación del siguiente informe:

Después de estudiar detenidamente todos los proyectos, mociones y resoluciones que nos fueron presentados, y teniendo en cuenta la recomendación de la Presidencia de que no es el número de proyectos aprobados lo que indicará el triunfo de esta Asamblea, sino la bondad y conveniencia de los mismo, resolvió impartir su aprobación y sostener ante esta Asamblea los proyectos que más adelante se enumeran:

Esta Comisión quiere expresar la satisfacción que ha experimentado al ver el interés demostrado por los maestros, presentando proyectos tendientes, a resolver todos los problemas que reclaman la atención y cuidado del Magisterio Puertorriqueño. De la misma manera desea hacer mención sobre proyectos que se relacionan, no con el bienestar del maestro, sino de los niños y el país en general, demostración clara de que hemos venido llenos de buenos deseos para todos y de que no nos guian fines de egoísmo personales de clase.

Al someter a la consideración de la Asamblea, los distintos proyectos que esta Comisión recomienda, los hemos dividido de manera que se discutan primeramente aquellos que po la bondad de su fin y la facilidad de su ejecución han de hallar, seguramente, la aporbación unánime de la Asamblea, dejando para última hora los que puedan hallar la opinión dividada.

Esta Comisión se ha visto en la necesidad de introducir enmiendas a algunos proyectos, por considerarlos algo defecturosos opoco claros, y con tales enmiendas los recomienda.

Los proyectos y resoluciones recomendados son:

1- Resolución expresando la satisfacción de los maestros de P. R. por el nombramiento del Hon. Juan B. Huyke para Comisionado de Instrucción de Pt. Rico, y para otros fines.

2- Resolución solicitando del Hon. Comisionado de Instrucción que declare semana de vacaciones la comprendida entre los días del 2 al 9 de enero de 1922.

3- Resolución concediendo poderes a la Directora y Presidente para que gestionan la manera de evitar que se rebaje el sueldo de los maestros.

4- Resolución recomendado que se organice una campaña para

Informe de la Comisión de Legislación. (Continuación)

la instalación de campos atléticos y centros de recreo para los niños de P. R.

5- Resolución solicitanto la intervención de la Asociación de Maestros de la Directiva Insular del Capítulo de la Cruz Roja Juvenil, etc., etc.

6- Resolución solicitando del Comisionado de Instrucción la preparación de una serie de planes para las escuelas de P. Rico.

7- Resolución solicitando la asignación de la cantidad necesaria para premiar los mejores huertos escolares en cada distrito.

8- Resolución solicitando se gestione la impresión de un texto para la enseñanza de la Geografía para las escuelas de P. R.

9- Proyecto de Ley para recomendar a la Legislatura de P. R. que se pase una ley creando un fondo de préstamos para estudiantes pobres que deseen seguir estudios universitarios.

10- Proyecto de ley enmendando la Ley Escolar vigente, nombrando una Junta de Nombramiento para la selección de maestros en cada distrito.

11- Resolución para regularizar el cobro de seguro del maestro.

12- Resolución proponiendo reglas para evita injusticias o errores en la clasificación de los maestros.

13- Resolución solicitando cambios enla inversión de los fondos de la Cruz Roja Juvenil de Pto. Rico.

14- Resolución solicitando información detallada y amplia sobre el valor de los diferentes puntos en que se basan los clasificaciones

15- Resolución solicitando la reglamentación de reuniones de maestros para discutir asuntos relativos a la escuela.

16- Resolución autorizando al Presidente y Directiva entrantes para llevar a efecto las recomendaciones hechas a la Asamblea por el Hon. Presidente en su mensaje.

Esta Comisión cree sinceramente que si se apruebanlos proyectos antes nombrados, y se consigue que esots lleguen a realizarse, la Asociación de Maestros de P. R. habrá obtenido un espléndido triunfo y podrá sentirse orgullosa de haber laborado en bien de Puerto Rico, del Magisterio Insular y de los niños que se levantan, a nuestro cuiedado y bajo nuestra protección.

Libro #2 Año 1921 Folios 167-168

Informe de la Comisión de Peticiones.

El Presidente de la Comisión de Peticiones informa favorablemente los proyectos siguientes:

1- Para que se solicite del Comisionado de Instrucción de Pto. Rico, ordene a los inspectores de los distritos escolares que no tomen en consideración la clasificación de los maestros que deseen asistir a las clases de verano al recomendarlos para que sean admitidos en dichas clases.

2- Para enmendar el actual sistema de clasificaciones.

3- Para que se envíe un mensaje de felicitación al Hon. Juan B. Huyke, por su nombramiento para el alto puesto que ocupa y por sus actuaciones como Comisionado de Instrucción.

4- Para que se prohiban los colectas en las escuelas públicas de P. R.

5- Petición de ayuda formulada por las maestros de Arecibo a favor de su compañero Domingo Betancourt, que siempre honorablemente ha cumplido con todos sus deberes escolares.

La Asamblea aprueba por unanimidad el anterior informe y deja a la Junta de Directores asigne la cantidad que creyere conveniente para tal fin.

Se acuerda por la Asamblea posponer el proyecto sobre la enseñanza del castellano.

El Presidente anuncia que la Asamblea Municipal de Arecibo, ha pasado una resolución declarando huéspedes de honor a todos los maestros que han asistido a la Asamblea Municipal de Arecibo. Se acuerda que el Presidente, exprese a la Asamblea Municipal de Arecibo, el agradecimiento de todos los maestros asociados por la distinción de que han sido objeco.

Se lee una carta del compañero Demetrio Valera, solicitando que la Asamblea, tome el acuerdo de recomendarlo a la Junta de Pensiones para Maestros, para que éste le conceda una pensión. Se aprueba por unanimidad.

Se acuerda pedir al Departamento de Instrucción que establezca cursos par correspondencia para ayudar a los maestros a prepararse para los veranos.

Informe de la Comisión de Peticiones(Continuación)

Para solicitar se extienda a Puerto Rico The Smith-Hughes Act. Federal Board for Vocational Education.

Para solicitar del Hon. Comisionada de Instrucción se impriman en ambos idiomas las tarjetas "Pupils Reports."

Para que se dirija un mensaje expresando un sincero voto de gracias al prestigioso Puertorriqueño D. Santiago Veve, por sus generosos donativos al Pueblo de Pt. Rico, para la construcción de casa escuelas.

Para que se tribute un voto de gratitud al Presidente dela Asociación de Maestros de Puerto Rico, don José González Ginorio, por su generosa iniciativa en pro de la Asociación de Maestros, y por su fructífera labor en bien de la educación de su pueblo.

Para felicitar al Senador Harding por su exaltación al más alto sitial de la Nación.

Para pedir a la Legislatura y al Departamento que provea la manera más adecuada para que se construyan casas de vivienda para los mestros rurales en los barrios donde estos trabajen.

La Asamblea aprueba por mayoría todas las anteriores peticiones recomendadas por la Comisión de Peticiones.

Se lee una petición de la Liga Feminista presentada por la Srta. Beatriz Lassalle, en la que se solicita el apoyo de la Asociación de Maestros, para solicitar el voto para la mujer puertorriqueña. Se aprueba por mayoría.